

EXP – UNC 0001104/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0001104/2018 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato suscrito con el Analista Tomás Cohen Arazi; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1626/2018;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público profesional independiente) suscrito con el Analista Tomás Cohen Arazi, incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios mensual a percibir desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2019 en pesos tres mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 3400,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos con los que se abonaba el contrato original.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 MAR 2019  
RESOLUCION N°: 0111  
e.s.

  
AD. MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
DR. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.